

## El folclore que nos une. La adopción de “Añoranzas” como himno cultural de Santiago del Estero

Ramón Esteban Chaparro

### RESUMEN

Nuestra investigación aspira a discutir las condiciones sociodiscursivas que, en el Santiago del Estero de fines del siglo XX y principios del XXI, confieren aceptabilidad a “Añoranzas”, chacarera de Julio Argentino Jerez, y legitiman, por ende, su adopción como himno cultural de la provincia, luego de la reforma constitucional de 1997. En el marco de lo que Marc Angenot denomina hegemonía discursiva, se examina, en esta presentación, lo publicado en la prensa escrita local durante el desarrollo de la Convención Constituyente de 1997, como un primer paso para extrapolar, a partir de lo que se dice el sistema regulador global que lo predetermina. Con la coronación de “Añoranzas” como himno cultural se reconoce una estética, la del folclore tradicional, pero, fundamentalmente, se sacraliza una estructura mental, un modo de pensar de Santiago del Estero sostenido por la ilusión de recuperar el pasado y el consecuente desdén inmovilizador por el presente, que beneficia políticamente a los sectores dominantes. Tal nostalgia –acrítica- se revela como un eficaz instrumento de control de la polis: de sus gustos estéticos y de sus decisiones políticas.

**Palabras clave:** aceptabilidad discursiva, folclore tradicional, “Añoranzas”.

### ABSTRACT

This paper aims to discuss the socio-discursive conditions that, in Santiago del Estero in the late twentieth and early twenty-first century, confer acceptability to the chacarera of Argentino Julio Jerez "Añoranzas", and legitimize, hence, its adoption as an Anthem for the province, after the constitutional reform of 1997. In this presentation, I examine, under what Marc Angenot called discursive hegemony, what was published in local newspapers during the development of the Constitutional Convention of 1997, as a first step to extrapolate those conditions from the global regulatory system that predetermines this acceptability. With the definition of "Añoranzas" as a Cultural Anthem, an aesthetics is recognized, but essentially it sacralizes a mind structure, a way of thinking Santiago del Estero sustained by the illusion of recovering the past and the consequent immobilizing disdain for the present, which benefits politically the dominant sectors. In this context, the acritical nostalgia revealed as an effective instrument of control of the polis: their aesthetic tastes and their political decisions.

**Keywords:** discursive acceptability, traditional folklore, “Añoranzas”.



## Introducción

Uno de los aspectos de mayor vitalidad del folclore de Santiago del Estero es su música. El prestigio de su cancionero de autor trasciende sus fronteras y nutre el repertorio de los cantores populares de las distintas regiones del país. “Añoranzas”, la chacarera de Julio Argentino Jerez, es una de las canciones más conocidas de ese cancionero.

Casi a mitad del siglo XX, la provincia sufrió un trágico proceso de pérdida de población como consecuencia de varios factores, especialmente el económico. La intensa emigración tenía por destino las grandes ciudades del país, Buenos Aires sobre todo, y, en general, en busca de trabajo. “Añoranzas” recoge la voz de un sujeto nostálgico que, lejos de su pago, testimonia el doloroso desarraigo y el deseo del regreso. Registrada en 1942, ha mantenido una vigencia extraordinaria a lo largo de estos setenta años.

En los años ochenta, se inició un movimiento de renovación que incluyó la adopción de instrumentos musicales inusuales (baterías, guitarras eléctricas), el cruce con otros géneros (entre ellos el rock) y la introducción de nuevos temas. Estas canciones se distanciaban así de la larga tradición que, en el interior del cancionero popular, representaba “Añoranzas”. El folclore clásico parecía estar viviendo una crisis terminal.

Sin embargo, en 1997, la Convención Constituyente, convocada para reformar la constitución provincial, adoptó la chacarera de Jerez como himno cultural y la sancionó como un nuevo símbolo del estado santiagueño. El justicialismo era mayoría en aquella convención.

En 2005, la Constitución es nuevamente reformada. Tras la caída escandalosa del PJ, la Convención tiene por mayoría a la Unión Cívica Radical, acompañada por peronistas disidentes. La alianza era percibida como ubicada en las antípodas ideológicas del justicialismo “juarista”. Sin embargo, la decisión de adoptar “Añoranzas” como inno no fue revisada y la canción conservó su estatus constitucional.

Entre 1997 y 2005, dos formaciones políticas, de ideologías aparentemente contrarias, se habían sucedido en el poder y, sin embargo, ambas habían coincidido en seleccionar “Añoranzas”. La concurrencia es sorprendente y nos sugiere interrogantes acerca de, por un lado, las condiciones sociales y discursivas que en el Santiago del Estero finisecular habían llevado a dos fuerzas políticas opuestas a apropiarse del mismo objeto cultural y, por otro, acerca de los alcances de esta apropiación en cuanto a los usos que se proponían darle a tal fenómeno. Aquí, expondremos algunas de las respuestas que hemos construido respecto del primer interrogante en especial.

Para observar con más detalle –que el que nos proporcionaban los historiadores consultados– las reacciones sociales que producía el debate por la reforma del año 97 y, al mismo tiempo, cómo estas repercusiones influían en las resoluciones de la Convención, hicimos un seguimiento de las noticias publicadas en *El Liberal* –único diario al que pudimos acceder– en el período en que sesionó la asamblea. Ello nos permitió registrar las disputas que emergían a propósito del funcionamiento de la Convención –como esperábamos–. Pero, además, nos mostró otras tensiones que se desarrollaban en esferas, en principio, ajenas al campo político-sindical: la comercial y la folclórica. Observamos que las distintas fuerzas participantes pugnaban discursivamente, recurriendo a una misma táctica: se apropiaban de sujetos, objetos o prácticas ligadas al folclore tradicional.

### Las reformas de 1997 y de 2005. Primera y segunda adopción de “Añoranzas”

Santiago del Estero redactó su primera constitución en 1856. Según la cuenta de Tenti de Laitán, la de 1997 fue la décima reforma en 141 años; ello implica que la estabilidad del texto constitucional apenas alcanzaba, en promedio, a unos 14 años y unos pocos días. Pero si sumamos las reformas de 2002 y la de 2005, ese promedio desciende a trece años, calculado en 2013.

La alta frecuencia de las reformas parecen explicarse porque, más de una vez, fueron decididas menos para adaptar la constitución a los grandes cambios históricos que para acomodarla a los intereses del gobernante de turno.

Carlos Juárez, quien gobernaba la provincia, una vez más, llamó a la reforma de 1997. En una elección muy polarizada, sus candidatos triunfaron con el 52 % de los votos contra el 42 % de

la Alianza para Todos que reunía al radicalismo y al Movimiento Cívico y Social, a Santiago Viable -desprendimientos ambos de la UCR- y, también, a Memoria y Participación. La Corriente Renovadora, disidencia del PJ, solo sumó el 2 % de los votos. La Convención inició sus sesiones el 10 de noviembre y las cerró el 30 de diciembre con la jura del nuevo texto.

Tenti de Laitán y Castiglione ensayan un resumen de las principales modificaciones realizadas. Casi al final de su enumeración, Tenti menciona la adopción de “Añoranzas” como himno cultural. Castiglione, directamente, no la menciona. El artículo 233 de la nueva Constitución expresaba: “Adóptase como Himno Cultural de la Provincia de Santiago del Estero, a la Obra Musical "AÑORANZAS" (Chacarera), con letra y música del poeta Julio Argentino Gerez” (sic).

Ambos historiadores se detienen en el ambiente de conflictividad en que se realiza la reforma. Tenti destaca los sectores desde los que parten las críticas. Por un lado, la Alianza que había decidido no asistir a las sesiones “porque consideraba que la propuesta oficial consagraba un ‘modelo autoritario’” (143). Y por otro lado, la Iglesia Católica en la voz del obispo Gerardo Sueldo, para quien “la nueva Constitución es más fascista que democrática” (143).

Castiglione enfatiza los motivos de las tensiones que, para él, residían en que las enmiendas estaban orientadas a beneficiar a Juárez con la posibilidad de una reelección y a proteger políticamente a su esposa Nina, allanándole el camino para sucederlo en el futuro próximo.

Partíamos de la hipótesis de que ese alto grado de conflictividad en que la Convención había desarrollado su labor reformadora debió llevar a la fuerza política que la lideraba a ensayar diversas estrategias orientadas a regenerar el consenso puesto en crisis y que “Añoranzas” fue parte de una táctica específica diseñada alrededor del folclore, un elemento siempre aglutinante de la sociedad santiagueña. Advertimos, entonces, que debíamos examinar en detalle el desarrollo del conflicto que enfrentaba a Juárez con la oposición política del momento, en la que debíamos considerar a la Alianza y, también, a la Iglesia Católica. Por ello, juzgamos pertinente hacer un relevamiento de los dos principales diarios impresos de la época: *El Liberal* y el *Nuevo Diario*. La selección incluiría solo las noticias referidas a la Convención, publicadas en noviembre y diciembre de 1997, pues, de ese modo, cubríamos el período de trabajo de la asamblea. Pero este recorte inicial debió sufrir una primera alteración. Entre diciembre de 2012 y enero de 2013, trabajamos en la hemeroteca de la Biblioteca 9 de Julio, la biblioteca estatal más importante, y allí consultamos los ejemplares de *El Liberal*. Lamentablemente, las copias del *Nuevo Diario* correspondientes al 2do. semestre de 1997 no estaban. Acudimos a las oficinas del periódico en cuestión, pero allí nos informaron que la empresa no poseía archivo de los ejemplares de 1997, aunque podíamos consultarlos en el Museo Histórico de la Provincia o en la Biblioteca 9 de julio. En el Museo tampoco tuvimos éxito: la hemeroteca estaba vedada al público por falta de personal. Así se cerró el círculo que nos impidió acceder al *Nuevo Diario*.

Para el análisis de las noticias hemos considerado, siguiendo a van Dijk, los temas globales que orientan la definición de la situación comunicativa; los temas locales que nos permiten observar proposiciones y argumentos, es decir, qué se dice y de quién; la selección de palabras en cuanto a su significado y evaluaciones; y los formatos, vinculados con la estructuración sintáctica y con la organización espacial de las noticias.

Durante el relevamiento notamos que, además del conflicto político, otras tensiones sociales evolucionaban en el período seleccionado: en el ámbito de la actividad comercial y en la esfera de la propia música folclórica. Reparamos que las distintas fuerzas contendientes intentaban saldar favorablemente la lucha apropiándose, también en esos ámbitos, de sujetos, objetos o prácticas vinculadas al folclore más tradicional de Santiago del Estero. Decidimos, por lo tanto, ampliar el corpus de noticias que habíamos decidido inicialmente, porque las recurrencias observadas venían a dotarnos de nuevos argumentos para discutir y sostener nuestra hipótesis de partida.

## **“Todo hace temer una guerra”. Los *nosotros* y los *otros*: la polis se divide**

### **1. Situación político-sindical: a) los conflictos.**

De la lectura de *El Liberal*, se desprende que, en el período acotado, la actividad política y sindical se desarrolla en un permanente clima de conflicto. El periódico registra esas tensiones que

surgían a diario, en distintas esferas y a propósito de variedad de temas. El seguimiento de cada uno a lo largo de varios días y el modo de presentarlos al lector sugieren el enfrentamiento social como una regularidad del período. A continuación, mencionaremos los que tienen una mayor presencia:

a. Hacia adentro de la Convención, contienen las dos fuerzas políticas que la integran: el justicialismo y la Alianza para Todos a causa de las enmiendas que el primero se propone introducir en la constitución. Con el correr de los días, otros disensos irán desprendiéndose de aquel.

b. Hacia afuera de la Convención:

1. En Campo Gallo<sup>1</sup>, el sector político del intendente Jhon Bosco Mendonza versus la línea conducida por el exintendente y concejal electo Amado T. Chamorro. La noticia domina la primera plana de *El Liberal* del día 1 de noviembre con un título que se despliega en el sector superior de la página, ocupando 5 de sus 6 columnas y acompañado de una fotografía que muestra a los adherentes del intendente en el corte de la ruta en protesta por la represión de la que acusan a Chamorro en complicidad con la policía.

2. En la ciudad Capital, y en el ámbito del transporte público de pasajeros, entre colectiveros (empresarios y choferes) y remiseros (choferes), en razón de que estos últimos llevan pasajeros por un precio mínimo, equiparado prácticamente al valor del boleto de colectivos, lo que aquellos entienden como competencia desleal. Solapadamente, parece tratarse de una disputa entre el juarismo y el intendente capitalino de extracción radical, Mario Bonacina.

3. En la ciudad Capital, pero en la esfera de la salud, confrontan el Instituto de Obra Social del Empleado Provincial y el Colegio de Médicos, quienes no aceptan el pago de sus prestaciones con bonos.

4. Entre el Obispo Sueldo y el gobernador Juárez a propósito de lo que el primero considera una militarización de la policía.

5. La disputa entre *El Liberal* y los convencionales del oficialismo a raíz de un comentario del director editorial del periódico acerca del cobro de los juicios por los inmuebles particulares quemados durante el santiagueño<sup>2</sup>.

En general, estas noticias ocupan lugares preferenciales del diario: la primera plana o las mitades superiores de las páginas de formato sábana. Van encabezados por titulares que ocupan generosamente el espacio, acompañados por los resúmenes clásicos e ilustrados por fotografías en las que se observa a los protagonistas mientras declaran o hacen sus tareas. Varias veces, las noticias dan paso a artículos de opinión o a cartas de lectores con los que se continúa el tratamiento del conflicto. En estos casos, la ilustración suele ser un dibujo que, en ocasiones, funciona incluso como una contraversión del texto. Ocasionalmente, el conflicto es tratado humorísticamente mediante chistes gráficos.

En cuanto a lo lingüístico, la redacción de los textos presenta dos tendencias estilísticas muy notorias, que confieren a las polémicas un cariz bélico:

a. La conversión de los actos verbales en actos físicos: “El conflicto *estallará* en cualquier momento” (*EL*, 11/11, 6); “El juarismo *disparó* contra EL LIBERAL” (*EL*, 30/12, 6)

b. La hiperbolización: “Todo hace temer una *guerra*” (*EL*, 14/11, 1); “Soldado que huye sirve para otra *batalla*” (*EL*, 30/11, 4)

### **b) La disputa por la constitución del *nosotros***

Subyace, en estos conflictos, un principio unificador que permite tratarlos como un sistema más allá de su dispersión. Son variaciones de una única controversia entre dos fuerzas que puján discursivamente por apropiarse de los atributos necesarios para ser reconocidos como integrantes del *nosotros* que refiere al colectivo Santiago del Estero, al mismo tiempo que buscan negárselo al rival para designarlo como el *otro* que debe ser excluido de esa comunidad.

El *nosotros* santiagueño está integrado por un *yo* y un *tú*. El *tú* permanece invariable para una y otra fuerza. Lo que se disputan es el derecho a ocupar el lugar del *yo*.

<sup>1</sup> Ciudad cabecera del departamento Alberdi en el norte de Santiago del Estero.

<sup>2</sup> Se conoce con el nombre de santiagueño a la manifestación popular que en diciembre de 1993 quemó los edificios de los tres poderes del Estado y algunas casas particulares de políticos de la época.

De un lado, ubicaremos las voces que cuestionan las decisiones del gobierno, principalmente la Alianza, el Obispo Sueldo y *El Liberal* mismo, a las que, para simplificar, llamaremos la oposición. Enfrente, las voces que justifican el hacer gubernamental, a las que, también en términos amplios, llamaremos el oficialismo: el propio Juárez y sus principales dirigentes, algunos de ellos, convencionales.

Para el *yo* que habla en cada ocasión, el *tú* es siempre el pueblo de Santiago del Estero, presentado invariablemente como víctima del *otro*. Así, por dar un ejemplo, desde la perspectiva de la oposición, el *tú* padece las prácticas “prostituyentes” del oficialismo (*EL*, 7/11, 9). En cambio para el oficialismo, es el hacer “disolvente” de la oposición lo que pone en peligro al *tú* (*EL*, 8/11, 16).

Simultáneamente, cada una de las voces se reivindican como defensores de ese *tú*-pueblo: de su libertad, en el caso de la oposición; de su unidad, en el caso del oficialismo.

En cada intervención verbal, el hablante ejecuta ambos movimientos, con los que busca presentar como un derecho su deseo de integrar el *nosotros* y deslegitimar la pretensión del *otro*, excluyéndolo de inmediato.

Las voces de la oposición acusan a Juárez de autoritarismo, porque ejerce el poder por la fuerza de los números y no, en virtud de la razón y el diálogo (*EL*, 9/11, 4). Para el oficialismo, intentar desconocer la mayoría que lo ha votado es lo antidemocrático (*EL*, 9/11, 6).

La oposición enumera los deméritos del juarismo –como le llama para enfatizar el carácter personalista de su líder-: viola la libertad de expresión, vulnera derechos humanos, es el responsable, por acción o por inacción, del clima de “guerra” en que vive la población; es mayoría, pero una mayoría solitaria (*EL*, 24/12, 1).

El oficialismo se esfuerza en demostrar que, lejos de estar aislado de la sociedad, la representa fielmente: recibe sus propuestas y redacta una constitución que se ajusta a la identidad del santiagueño. Por ejemplo: en lo que atañe a su religiosidad y a su amor por el folclore. El Obispo de Añatuya<sup>3</sup>, Antonio Baseotto (*EL*, 12/11, 5), y los folcloristas de renombre -Los Tobas, Los Sin Nombre y Los Manseros Santiagueños-, que acuden a su convocatoria, vienen a dar fe de ello (*EL*, 30/12, 5).

Nótese esto que nos sorprende. Incluso, la cláusula de la enseñanza religiosa en las escuelas es motivo de debate: avalada por Baseotto, es desvalorizada por el propio Sueldo (*EL*, 19/12, 7). En cambio la adopción de “Añoranzas” no encuentra en la oposición voces que la rechacen. Al menos, no de modo explícito.

He aquí una última jugada del oficialismo de significativo interés para nuestro trabajo. La mayoría justicialista convoca para el acto de jura de la nueva constitución a formaciones musicales muy tradicionales de Santiago para que canten el nuevo himno cultural. Entre otros, asisten integrantes de Los Manseros Santiagueños, uno de los conjuntos que, para *El Liberal*, representa lo más auténtico del folclore santiagueño. Es decir, el PJ logra hacerse acompañar –y legitimar- en esa “foto final” por aquellas figuras que la propia oposición consagra.

Si para la oposición, el “juarismo” es el *otro* amenazante, de cuyo ejercicio violento del poder debe salvar al pueblo, para el oficialismo la fuente de peligro para el *nosotros* está en ese *otro* inauténtico.

A simple vista, las diferencias parecen inconciliables. Ya veremos que, no.

## 2. La situación en el ámbito comercial

Del seguimiento de las publicidades, surge con nitidez una segunda tensión que nos interesa registrar. Es la que enfrenta a Disco y a Sinchi.

Disco es uno de los dos hipermercados –el otro es Libertad- que, en el segundo lustro de los noventa, se instalaron en Santiago y La Banda. Sinchi es el nombre de una asociación de

---

<sup>3</sup> Ciudad cabecera del departamento General Taboada en el Este de Santiago del Estero, sede de la Diócesis.

cooperación empresarial, fundada para agrupar a los supermercados locales y enfrentarse así, con mejores posibilidades, según creen, a los grandes supermercados.

Los empresarios locales protestan por la “invasión extranjera”. Sinchi quiere reposicionarse en el mercado por las ofertas y por la actualización de una antinomia que busca una respuesta emotiva del público: “Compre Súper Cerca y no gaste su dinero híper lejos” (*EL*, 10/11, 11). Antinomia que encuentra antecedentes diversos: por ejemplo, en “Añoranzas”, que alecciona a los santiagueños a defender lo campero contra lo importado. Sinchi busca aprovechar las connotaciones positivas de “lo propio”, “lo campero”, “lo cercano” para afirmarse como parte del *nosotros*, en el que el *tú* estaría conformado básicamente por los potenciales clientes. Por medio de su publicidad y de solicitadas, la cadena local orienta claramente su posición contra los hipermercados.

Disco celebra su primer aniversario con la convocatoria a un certamen de música folclórica apadrinado por Sixto Palavecino y con los auspicios de *El Liberal* y del gobierno provincial. Disco exhibe su poderío económico: el llamado y el seguimiento del concurso se hace a través de publicidades que ocupan una página entera cada vez, pero en las que se cuida de orientar su respuesta contra nadie.

La táctica central en esa disputa por el mercado local pasa por la apropiación simbólica de lo que se percibe como la “santiagueñidad”. El quichua, para nominarse, en el caso de los súper locales: “sinchi” significa fuerte, firme. El género musical y el padrino de su certamen en el caso de Disco.

### 3. La situación en el campo de la música folclórica

Un último debate significativo que observamos es el que surge a causa del intento de introducir innovaciones en el modo tradicional de producir o interpretar la música folclórica.

En *El Liberal*, el folclore auténtico se asocia con el mundo rural y su personaje prototípico, el gaucho (*EL*, 1/11, 25). En sus páginas se hace abierto elogio de esta concepción canónica del folclore musical. Mencionaremos algunos ejemplos:

a. La nota del día de la Tradición, titulada “Mantener vivo el sentir nacional”, se acompaña de una foto en la que unos bailarines zapatean vestidos con un atuendo que se asocia al gaucho: sombrero, bombachas, botas. A la derecha de la foto, se lee un poema titulado “La tradición” de Juvenal Vélez cuyos versos celebran la permanencia de las tradiciones atribuidas a la argentinidad (*EL*, 9/11, 25).

b. La selección de cartas de lectores que se ubican en la misma línea de pensamiento presente en la nota comentada: la defensa de lo rural como fuente de la que emana la identidad argentina: “Si hay algo que sobra en estos pagos, es autenticidad y viejas tradiciones, no sepultadas en el pasado, sino presentes” (*EL*, 10/11, 4).

c. El ejemplo más notorio: la presencia casi diaria de notas relacionadas con la celebración del 35° aniversario de Los Manseros Santiagueños, conjunto que encaja perfectamente en esa noción de tradición: vestimenta a lo gaucho, repertorio clásico por sus géneros y temas, e instrumentos típicos: guitarra y bombo. Es la formación con cuyas voces se ha naturalizado la audición de “Añoranzas” justamente.

Del otro lado, la posibilidad de la innovación se asocia con los jóvenes, que son mirados con un dejo de desconfianza por ser el sector social vulnerable a las tentaciones del progreso. Si no son bien adoctrinados, corren el riesgo de convertirse en la puerta de acceso de lo “nuevo”; siempre tan dañino respecto de los valores tradicionales. Por eso, a “la juventud” se le habla con un tono didáctico, para orientarla y asegurarse de que no yerre el camino debido: siempre apegado a la tierra y a la tradición.

Por ello, en el ámbito del folclore los jóvenes son aceptados siempre que muestren una clara afiliación a lo canónico. A propósito de un festival en el que el sello BMG presenta a sus figuras jóvenes, *El Liberal* ilustra la noticia con tres fotografías. Una es del grupo Los Sacha, explicada con este epígrafe: “Rockeros arrepentidos. Los Sacha dejaron el rock para incursionar en el folclore. Les va mucho mejor” (*EL*, 7/11, 11). Nótese, por un lado, el esfuerzo –reiterativo– por oponer el folclore al rock –visto como lo importado– como si esa fuera la única relación posible entre ambos, y, por

otro lado, cómo la oposición se enuncia en términos axiológicos: la proyección sobre el eje bien/mal da paso a la asociación del segundo con el error/pecado/delito que surge de la idea del arrepentimiento.

Respecto de este conflicto, la disputa por la integración del *nosotros* se salda de antemano en favor de los tradicionalistas. La voz de los “desviados” está ausente.

### **“Mantener vivo el sentir nacional”. *Nosotros* y los *otros*: el folclore que nos une**

El oficialismo no había publicado antes de la Convención qué artículos pretendía reformar. Era un modo, quizá, de evitar un mayor desgaste político que el que finalmente le demandó aprobar algunas de las disposiciones más resistidas: la reelección del gobernador, por ejemplo. Pospuso lo más que pudo el debate y solo lo enfrentó cuando le resultó inevitable. Las principales “espadas” de Juárez admitieron aquel silencio: “La comisión (...) que designó (...) Carlos Juárez para elaborar el proyecto de reforma de la Constitución (...) refutó a la dirigencia opositora agrupada en la Alianza para Todos ‘porque hablan sin conocer el texto de la iniciativa peronista’” (*EL*, 9/11, 6) (sic).

¿En qué momento preciso e impulsado por qué circunstancias el PJ resolvió adoptar “Añoranzas” como Himno cultural? Nos resulta difícil de creer que haya sido una decisión tomada desde el principio. Difícilmente, hubiera encontrado voces discordantes como, en efecto, no ocurrió. En el plan de ganar adhesión pública para la reforma, convenía haberla comunicado rápidamente. Sin embargo, eso no sucedió.

“Añoranzas” no fue el único símbolo adoptado en 1997: además de himno, fueron incorporados escudo y escarapela, y ratificada la bandera. Es llamativo que los constituyentes de 1997 no procedieran con el himno como convinieron con la bandera. Le dieron estatus constitucional a la ley 5535 de 1985, por la cual se había creado la bandera oficial de la provincia, pero no hicieron lo mismo con el decreto 648 serie A de 1953 mediante el cual, el entonces gobernador Francisco Javier González, había adoptado el “Himno a Santiago del Estero” con letra de Carolina Rimaudo de Polti y música de Luis Eduardo Bustos. Häberle avisa que es habitual que las constituciones incorporen himnos, porque ellos son “fuentes emocionales de consenso de una comunidad política” (34). Naturalmente el “Himno a Santiago del Estero”, desconocido para la gran mayoría de los santiagueños no podía funcionar como origen de consenso tal como señala Häberle. “Añoranzas”, sí.

La mayor “utilidad” de “Añoranzas”, en términos de capitalización política, tiene que ver menos con su mayor conocimiento público que con las razones que la hacen más conocida y que, para nosotros, se vincula con lo que Angenot llama principios reguladores de lo decible en una sociedad históricamente situada.

Las profundas diferencias que, hacia 1997, las élites con acceso al discurso público *decían* que las separaban no eran en realidad tan profundas. Mucho menos. Por debajo del caleidoscópico verbo, con que cada día se cruzaban en ríspidas e interminables polémicas por el poder, una suerte de hoja de ruta discursiva compartida los orientaba acerca de qué decir y cómo. Si de algo podía hablarse para administrar una cuota cada vez mayor de ese bien esquivo que es la adhesión del otro, era de folclore. La “fractura expuesta” discursivamente era más bien una articulación. Su ligamento, el folclore.

Pero, ¿qué quería decir “hablar de folclore” en ese Santiago del Estero de finales de siglo XX y principios del XXI? ¿Cuáles eran los criterios de distinción que en medio de los disensos permitía hablar del “mismo tema”? Los expondremos ahora.

Determinamos que los contendientes de los diferentes conflictos que evolucionan en el período examinado recurrían a una misma táctica: apropiarse de sujetos, objetos o prácticas ligadas al folclore. Recordemos:

- a. La adopción de “Añoranzas” por la mayoría oficialista de la Convención Constituyente.
- b. La omnipresencia del folclore en las páginas de *El Liberal*, medio y agente de la oposición. Y sobre ese fondo de temas varios relacionados con el folclore, el periódico recorta con absoluta nitidez la figura de Los Manseros Santiagueños.

c. La elección de una lengua originaria, el quichua, para dar nombre –Sinchi- a la asociación que los supermercadistas locales fundaron para enfrentar a los hipermercados “invasores”.

d. La organización, por parte de Disco, de un certamen de folclore al que colocó bajo la protección paternal de Sixto Palavecino, quichuahablante y reconocidísimo defensor de su lengua materna.

e. El tratamiento de las manifestaciones folclóricas según el eje bien/mal. Las cosas de tierra adentro que vienen desde el pasado, legadas de generación en generación, dan sustento al folclore “bueno”. El “mal” está expresado por todo intento de innovación. Tal condena retrasa u obtura el acceso de los renovadores al discurso público.

Es, pues, esta última disputa la que nos proporciona una definición, todavía muy general, de lo que se entiende por folclore: aquel que se produce y ejecuta según lo mandan las tradiciones.

Si el folclore auténtico se distingue por su apego a las tradiciones, conviene que nos detengamos a señalarlas.

a. La preferencia por aquellas canciones en las que persiste la tematización del cronotopo pago perdido-pasado feliz. La perspectiva nostálgica desde la cual se hace el abordaje temático abre paso a la idealización de la querencia.

De este gusto parecen dar cuenta la conformación de los repertorios que se mencionan en el período relevado o de las citas que aparecen. En uno de los actos por el día de la Tradición, los músicos invitados, Alberto Leguizamón, Orlando Gerez y Néstor Neiro, interpretan: “El robleño”, “Allá por Villa Robles” y “Pelusitas de totora”. Obsérvese en este sentido, un modo típico de titular las canciones empleando el nombre de la tierra de origen. En ese mismo acto, el entonces intendente Mario Bonacina, para exaltar la hospitalidad de los santiagueños, cita la chacarera “Entre a mi pago sin golpear”, en cuya primera estrofa se canta: “Fue mucho mi penar/ andando lejos del pago,/ tanto correr/ pa’ llegar a ningún lado./ Y estaba donde nací/ lo que buscaba por ahí” (Trullenque 2).

En ese mismo acto, Bonacina hace referencia a la construcción de un anfiteatro que iba a llevar el nombre -tal como lo lleva actualmente- de Plaza Añoranzas, en obvio homenaje a la chacarera de Jerez.

Otro ejemplo, es el repertorio de Los Manseros en su presentación del día jueves 30 de octubre de 1997 en Frías. Cantan, según informa *El Liberal*: “Canto a Monte Quemado”, “La Otumpeña”, “Entre a mi pago sin golpear”, “Añoranzas”. El estribillo de la primera canción reza: “Noche llena de misterio/ calladas aves que vuelan/ remontando a la distancia/ sus sueños hechos tinieblas/ mirada del hombre simple/ temeroso y tan sufrido/ que habla con ruda nostalgia/ de las cosas que ha perdido” (Corvalán 95).

b. Las creaciones folclóricas se acreditan como auténticas en la medida en que se ajusten a lo establecido generacionalmente. Se valora lo que permanece, lo que viene desde el pasado, así como se rechaza toda emergencia del presente.

La celebración que *El Liberal* hace de Los Manseros es un reconocimiento a su continuidad en el tiempo pero, también, a su fidelidad con las tradiciones: “Empezaron en 1959, con tres guitarras y un bombo, y a partir de entonces (...) mantuvieron en alto un estilo (...) del cual no se apartaron por el resto de sus días” (*EL*, 17/12, 10).

La Sociedad de Folcloristas Santiagueños, por el día de la Tradición, ofrenda con flores a Andrés Chazarreta y a Julio Argentino Jerez, en declaración de los orígenes que reconocen para sí (*EL*, 10/12, 11).

c. El folclore “tradicional” no pierde contacto con las cosas de la tierra natal. Así, de Los Manseros no se escribe que vuelven al pago, sino que “están *volviendo* al pago” (*EL*, 25/11, 13, énfasis nuestro), porque con esa perifrasis de gerundio la acción se sugiere constante; y de Graciela Alicia López, que puede componer un personaje “campero (...) [por] el contacto que (...) mantiene con el medio rural, del que nunca se desvinculó” (*EL*, 3/11, 12).

d. Las cosas de la tierra natal proceden del ámbito rural y de la figura que lo habita: el gaucho.

\*Atuendo: sombrero, pañuelo al cuello, fajas, poncho, bombachas, botas. Es el vestuario típico de las figuras consagradas como Los Manseros y Los Tobas (*EL*, 13/11, 10). Ambas



formaciones asistieron a la Convención a cantar “Añoranzas”, tras su adopción como himno. Lo mismo sucede con La Chacarera Santiagueña y con Sixto Palavecino, quien luce un poncho al hombro en la foto con que se ilustra la nota en que se informa de su padrinazgo del certamen folclórico de Disco (EL, 3/11, 8).

\*Objetos: por ejemplo, el rancho, usado como nombre por el conjunto Las voces del rancho (EL, 13/11, 10) y como imagen de la felicidad perdida por “Añoranzas”.

\*Destrezas como la jineteada. La foto que se elige para ilustrar la noticia de los actos a realizarse por el día de la Tradición registra una escena de jineteada (EL, 17/11, 10).

\*Costumbres: el asado, el mate. En una carta al director titulada “La tradición vive en Areco” se escribe: “Numerosas estancias pueblan sus alrededores (...) donde se sirven asados criollos” (EL, 10/11, 4). “En Santiago, la Sociedad de Folcloristas celebró el día de la Tradición con un asado” (EL, 7/11, 10).

\*Personajes: como Doña Shalu, creación de Graciela Alicia López.

d. El folclore denominado tradicional es asunto de mayores y de jóvenes que quieran aceptar su magisterio.

Repetiremos, aquí, los nombres que pueblan las páginas de *El Liberal* como consagrados: Los Manseros, Los Tobas, Sixto Palavecino, Alberto Leguizamón, Orlando Gerez, La Chacarera Santiagueña, todos o casi todos adultos mayores, frente a menciones ocasionales de jóvenes que además son ubicados como si fueran discípulos de aquellos, por casos Raly Barrionuevo o Marcelo Perea.

Alfredo Toledo, una de las voces de “Los ya legendarios Manseros” (EL, 1/12, 12) valora “las nuevas generaciones de jóvenes folcloristas” y agradece “que éstos siempre canten las composiciones de Los Manseros” (EL, 17/12, 10) (sic).

De Alberto Leguizamón, *El Liberal* destaca que es un guitarrista “experimentado” y en el epígrafe de la foto que acompaña el texto remata: “Gatos, chacareras, zambas, tres géneros *bien* interpretados por Orlando Gerez, Néstor Neiro y Alberto Leguizamón” (EL, 11/11, 8, énfasis nuestro).

El editorial de *El Liberal* del 17 de diciembre señala en qué consiste la virtud de los jóvenes que participaron del certamen de Disco: “[En] el profundo interés que (...) evidenciaron por la música de su tierra, por sus raíces, por su historia, por sus tradiciones” (EL, 17/12, 4).

El mismo elogio se elige para Perea: “El pianista santiagueño Marcelo Perea vuelve a mostrar su exquisita forma de ejecutar *las cosas nuestras*” (EL, 28/12, 3, énfasis nuestro). El propio Perea parece reclamar el tutelaje de los mayores a juzgar por el título del disco al que se hace referencia, *Piano santiagueño. Homenaje a los maestros*.

Por supuesto, siempre es posible encontrarse con jóvenes rockeros; pero siempre, también, se espera que decidan volver “arrepentidos” (EL, 7/11, 11)

e. La primacía que se le asigna a unos géneros puntuales: chacareras, zambas, gatos, escondidos; aunque la primera aventaja claramente a todos: “La agrupación nativista La Chacarera Santiagueña (...) desató el júbilo de la gente al son de la chacarera” (EL, 10/11, 11); “Amante de la chacarera [Alfredo Toledo] definió este ritmo como ‘el más importante’” (EL, 17/12, 10).

Los interesados en el certamen de Disco pueden participar en cinco categorías: solista instrumental y vocal, conjunto vocal, chacarera inédita y pareja de danza (chacarera) (EL, 7/11, Suplemento Joven VaxVos).

Las razones de la superioridad de estos géneros parece residir en que se prestan más fácilmente para la animación de la fiesta: además de cantados, pueden ser bailados; pues, poseen coreografía, a diferencia de la vidala –por ejemplo–, que se presta más para la escucha contemplativa y la meditación de su letra. Es el caso de Herencia americana en cuyo espectáculo, presentado como artístico y didáctico, emplea la vidala (EL, 7/11, 11).

f. La preferencia por unos determinados instrumentos para la ejecución de las piezas musicales: bombo y guitarra.

Una y otra vez, en las fotografías que aclaran las notas, los retratados aparecen con bombos y guitarras, ningún instrumento más, excepto el violín y ello en razón de la relevancia de su ejecutante prototípico: Sixto Palavecino.

El isotipo del certamen de Disco es un diseño compuesto por un mapa de Santiago del Estero sobre el que se superponen un sol, un bombo y una guitarra (EL, 18/12, 9).

g. Elección del quichua como una de las lenguas con las que se construye la lengua del folclore denominado tradicional, lo que se evidencia en:

\*letras de canciones: en “Pelusitas de totora” atribuida<sup>4</sup> a Mario Arnedo Gallo se escucha: “Chujchalita<sup>5</sup> desdenosa/ que me has negao tus amores/ has de andar por *Cachi Pampa*<sup>6</sup>/ hecha un manojito'i flores” (20, énfasis nuestro);

\*nombres de conjuntos: Dúo *Shunko*<sup>7</sup>, Los *Sacheros*<sup>8</sup> (EL, 13/11, 10, énfasis nuestro);

\*nombres de personajes: Doña *Shalu*<sup>9</sup> (EL, 3/11, 12, énfasis nuestro);

\*nombres de instituciones: *Sinchi*: “Resumiendo, las raíces santiagueñas están a la vista y con esto, reafirman el significado del término Sinchi que en quichua significa ‘fuerte’” (EL, 17/12, 30, énfasis nuestro).

h. El folclore “tradicional” se autoafirma como rasgo identitario homogéneamente asumido por todos. El recorte de un conjunto parcial de objetos y prácticas culturales para representar la totalidad santiagueña y argentina opera sobre el desconocimiento de diferencias internas: “El canto popular resurge como el ave Fénix en la torridez del impiadoso verano de Santiago y se eleva majestuosamente a la hora de reivindicar el canto que nos identifica” (EL, 30/11, 12).

i. Tiene conciencia de su misión reivindicadora y memorística del ser nacional. Obsérvese este titular significativo, por lo que dice; pero, también, por el tono misional que le otorga el uso del infinitivo: “Mantener vivo el sentir nacional” (EL, 9/11, 25).

El folclore tradicional se revela, pues, claramente como el principio que cohesiona y da orden a la dispersión discursiva. Quienes, por diversos motivos y en diversas esferas, polemizan en la sociedad santiagueña finisecular, descubren, en el folclore, el lugar común con el cual decir algo que les gane la atención y la adhesión del *tú* al que se dirigen y por el cual disputan. De este modo, se manifiesta como un objeto altamente estimado por el santiagueño, quien quiera hablarle obtiene autoridad para hacerlo si se presenta haciendo propio y compartido algún elemento de aquello que el destinatario percibe como folclore tradicional.

Las élites locales que ejercen el poder (partidos, comerciantes, folcloristas canónicos) encuentran en el folclore tradicional un capital que administran para conservar sus privilegios políticos, económicos, artísticos.

En ese contexto se vuelve inteligible la adopción de “Añoranzas” por parte de la mayoría oficialista como una táctica sugerida por las circunstancias con el objetivo de recuperar o lograr consenso apelando a la “unión” afectiva de los santiagueños alrededor del folclore. Maniobra que, a nuestro entender, confirma la reacción de *El Liberal*. Ello explica su “inexplicable” silencio ante la decisión de la Asamblea Constituyente, siendo, como era, un medio que militaba abiertamente por el folclore tradicional. *El Liberal*, que reservaba diariamente generosos espacios, páginas enteras, para hablar de folclore y tradiciones, se limitó a informar “fríamente” la decisión de la Convención y siempre en los párrafos finales de las noticias cuyo título ponían el foco en otro hecho. No podía

---

<sup>4</sup> En la página de SADAIC no aparece su registro. Véase: [http://www.sadaic.org.ar/index.php?titulo=&nro\\_obra=&autor=mario+arnedo+gallo&area=busqueda&subarea=resultados&capitulo=B%EF%BF%BDsqueda+de+Obras+y+autores&tipo=abierta](http://www.sadaic.org.ar/index.php?titulo=&nro_obra=&autor=mario+arnedo+gallo&area=busqueda&subarea=resultados&capitulo=B%EF%BF%BDsqueda+de+Obras+y+autores&tipo=abierta)

<sup>5</sup> Chujchalita proviene del quichua “Chujchalu/la, adj. De cabello abundante y largo” (Bravo 105)

<sup>6</sup> Cachi Pampa es un topónimo compuesto por los vocablos “cachi: sal y pampa: campo. Significa: campo de la sal o salitroso” (Bravo 55).

<sup>7</sup> Shunko: “Probablemente el origen de este sobrenombre esté en el adjetivo shunco [...]: gallo o gallina con plumas en las orejas con las que parecen tener graciosas chuletas” (Bravo 312).

<sup>8</sup> Sacheros deriva de “sacha”, adj. “Silvestre, del monte, montaraz, salvaje” (Bravo 282).

<sup>9</sup> Shalu, “Apodo familiar de Salustiano, a” (Bravo 307).

contradecirse cuestionando la decisión pero su “prudente” silencio le evitó tener que reconocer el astuto artificio de su rival.

“Añoranzas”, chacarera emblemática como le llama *El Liberal*, era una síntesis perfecta de lo que se entendía como folclore tradicional. Los sectores dominantes se apropian de él en sus discursos públicos para autorizarse como representativos de una sociedad que lo percibe como rasgo de identidad, y al mismo tiempo despliegan diversas estrategias para alentar esa percepción en un círculo sin fin que ayuda a mantener inalterable –e indiscutida– la distribución del poder. La adopción de “Añoranzas” en la Constitución de 1997, y su readopción en la de 2005, dan fe de esos afanes. El *nosotros* que en principio parecía incluir al *tú*-pueblo, en realidad, lo excluye como sector subalternizado. Las disidencias que registramos son escenas de reacomodamientos constantes de los grupos dominantes que les permiten alternarse en el poder, lo que no implica nunca ser expulsados de ese *nosotros* hegemónico. Es lo que sucede, para nosotros, con la última reforma de la constitución provincial en 2005.

A principios de 2003, el asesinato de dos jóvenes mujeres, que se conoció como el doble crimen de La Dársena, en el que estuvieron involucradas figuras cercanas al partido gobernante, generó un movimiento de resistencia general que expulsó al “juarismo” del gobierno –pero no necesariamente del poder–, en ese entonces, ejercido por Nina de Juárez. Tras una nueva intervención federal, en 2005 alcanzó la gobernación el radical Gerardo Zamora, quien en 2003 ejercía la intendencia de la Capital por la UCR. Un nuevo sector político había reemplazado al juarismo en la casa del gobierno provincial.

La decisión de la reforma constitucional de 2005 tenía, podría decirse, un designio “antijuarista”, pues se la convocó con el objetivo de revisar las enmiendas introducidas en 1997. El presidente de la Convención Constituyente fue Ricardo D. Daives, además ministro de Justicia del gobernador Zamora.

Aunque las condiciones políticas habían cambiado dramáticamente desde 1997, llama la atención que, a pesar de las diversas correcciones, la decisión de adoptar “Añoranzas” como himno cultural no fue modificada, ni siquiera en el verbo inicial “Adóptase” (artículo 235), lo que suele generar confusiones acerca de cuándo se produjo tal adopción, como la que observamos en Castiglione, que registra la enmienda como producto de la reforma de 2005.

Para el consenso que buscan lograr, de orden emotivo y no racional, la apelación a los sentimientos es determinante. Por ello, la nostalgia –que subyace en “Añoranzas” y en todo el folclore tradicional– es invocada, por los sectores dominantes impulsando su función conservadora. Función que encarecen al presentarla como el modo supremo de amor al pago: se trata, como dijimos ya, de mantener vivas sus raíces, tradiciones e historia. Un buen santiagueño ama su pago. Y como lo ama, no cesa de recordarlo en el esplendor –idealizado– de sus perfecciones. Y como no cesa de recordarlo, canta “Añoranzas” para dar testimonio de sus sentimientos. En este modo particular de asociar memoria y afecto, reside la lectura políticamente correcta de la chacarera que las élites locales alientan y consagran al convertirla en Himno.

La exaltación de la memoria acrítica como la forma acabada de amor a Santiago es lo que permite conjurar el presente desasosegado que, a pesar de todo, “Añoranzas” registra.

## Conclusiones

La revisión del discurso periodístico nos ha permitido ver la activa militancia de las élites simbólicas en pro de lo que se percibe como folclore tradicional, cuyos objetos, sujetos o prácticas, eran altamente estimados por su capacidad para investirlos de legitimidad. La tendencia conservadora del tópico que lo consagraba sobreestimaba el pasado y empequeñecía el presente. Las élites políticas no solo capitalizaban su defensa irrestricta del folclore tradicional aceptado por “todos”, sino que, además, se apoyaban en él, propiciaban una representación de la realidad que desviaba la mirada de lo inmediato, de lo urgente, de lo actual, y, de ese modo, se eximían a sí mismas de responsabilizarse por los agravios del presente.

En ese marco, era inevitable, en palabras de Angenot, la adopción de “Añoranzas” como himno cultural, en 1997, y su readopción, en 2005, por una élite política que entre esos años

intercambiaba posiciones más o menos cercanas al poder, pero no lo abandonaba nunca. Al llevarla desde el campo folclórico al campo jurídico, no solo se reconocía un esquema discursivo estético, el del folclore tradicional, sino que fundamentalmente se sacralizaba una estructura mental, un modo de pensar de Santiago del Estero, que se sostenía por la ilusión de recuperar el pasado y el consecuente desdén inmovilizador por el presente, que beneficiaba políticamente a los sectores dominantes. La nostalgia se revelaba como un eficaz instrumento de control de la polis, de sus gustos estéticos y de sus decisiones políticas.

## Bibliografía

- Angenot, Marc. *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Buenos Aires: Siglo XXI editores, 2010.
- Arnedo Gallo, Mario. “Pelusitas de totora”. Navarrete, Juan. *Cancionero popular santiagueño*, tomo 4. Santiago del Estero: s/e, 2000, 20.
- Bajtín, Mijail. “Las formas del tiempo y del cronotopo en la novela. Ensayos de poética histórica”, 1937-1938. <http://132.248.101.21/filoblog/bubnova/files/2009/11/bajtin-teoria-y-estetica-de-la-novela-2.pdf>, 31/12/2013.
- Bravo, Domingo. *Diccionario quichua santiagueño – castellano*. Santiago del Estero: Ediciones Kelka, 1985.
- Castiglione, Antonio. *Historia de Santiago del Estero. (Bicentenario 1810 / 2010)*. Santiago del Estero: Latingráfica, 2010.
- Castiglione, Julio (Director Editorial). *Diario El Liberal*, años 99-100, noviembre-diciembre de 1997.
- Constitución de la provincia de Santiago del Estero*. (1997). [http://www.intertournet.com.ar/argentina/constitucion\\_stgodestero.htm](http://www.intertournet.com.ar/argentina/constitucion_stgodestero.htm), 29/12/2012.
- Constitución de la provincia de Santiago del Estero*. (2005). <http://www1.hcdn.gov.ar/dependencias/dip/congreso/constitucionesprovinciales/ConsSantEst.pdf>, 16/06/2012.
- Corvalán, Elsa. “Canto a Monte Quemado”. Navarrete, Juan. *Cancionero popular santiagueño*, tomo 2. Santiago del Estero: s/e, 1996, 95.
- Elgue-Martini, Cristina. “Melancolía y nostalgia: Algunas reflexiones teóricas”. *Revista de culturas y literaturas comparadas. Nostalgia y melancolía: de pérdidas, locura y creatividad espiritual* (2). Córdoba: Ediciones del Copista, 2008. 11-20.
- Häberle, Peter. “El significado de las constituciones en la perspectiva de la ciencias culturales”. *Pensamiento jurídico*, n° 28, mayo-agosto, Bogotá, 2010, 17-42. [http://www.derecho.unal.edu.co/unijus/rev\\_27-28/28/1-significado.pdf](http://www.derecho.unal.edu.co/unijus/rev_27-28/28/1-significado.pdf), 26/09/2011.
- Hutcheon, Linda. “Irony, Nostalgia and the Postmodern”, 1998. <http://www.library.utoronto.ca/utel/criticism/hutchinp.html>, 12/11/2010.
- Jerez, Julio. “Añoranzas”. Navarrete, Juan. *Cancionero popular santiagueño*, tomo 2. Santiago del Estero: s/e, 1996, 16.
- Tenti de Laitán, María. “Cien años de historia”. AA.VV. *Retrato de un siglo. Una visión integral de Santiago del Estero desde 1898*. Santiago del Estero: El Liberal, 1998, 11-146.
- Trullenque, Pablo. “Entre a mi pago sin golpear”. Navarrete, Juan. *Cancionero popular santiagueño*, tomo 2. Santiago del Estero: s/e, 1996, 2.
- Van Dijk, Teun. “Discurso y dominación”, 2004. <http://revistas.javerianacali.edu.co/index.php/criteriojuridico/article/download/264/1033>. 28/09/2011.